



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

RESOLUCION. No. SC.DIC.L.11.189

**Dra. Cristina Guerrero Aguirre.
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA.**

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía **DISTRIBUIDORA LOJAFAR C. A.**, otorgada ante el Notario Quinto del cantón Loja, el 05 de julio del 2011, con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad Jurídica de Compañías, mediante memorando No.SC.UJ.L.11.093, de 13 de julio del 2011, ha emitido informe favorable para su aprobación;

QUE la Unidad de Control e Intervención, mediante Informe de Inspección No. SC.UCI.L.2011.108, de 15 de julio del 2011, ha emitido pronunciamiento favorable;

EN ejercicio de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías mediante Resolución ADM-Q-2011-012 de 17 de enero de 2011;

RESUELVE:

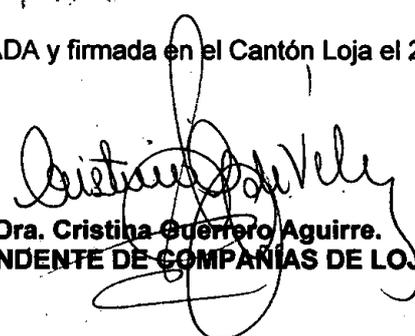
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital, prórroga de plazo del contrato social y reforma del Estatuto de la compañía **DISTRIBUIDORA LOJAFAR C. A.**, en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Cantón Loja.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Quinto y Primero del Cantón Loja respectivamente, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Loja, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Cantón Loja el 26 de julio de 2011.


**Dra. Cristina Guerrero Aguirre.
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA**



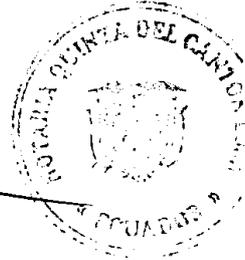
**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS
INTENDENCIA DE LOJA**

**EXPEDIENTE: 6287
TRAMITE: 1334-11
GMP**

**DIRECCIÓN: Pasaje "A" y Avenida Emiliano Ortega, entre Imbabura y Juan José Peña
TELEFONO:07-2589178 / 07-2584937 / 07-2564110
LOJA - ECUADOR**

DR. GALO CASTRO MUÑOZ.-NOTARIO QUINTO DE LOJA.
DOY FE: Que con fecha de hoy he dado cumplimiento con lo
dispuesto por su Autoridad en el Artículo Segundo de la
Resolución que antecede. Particular que dejo constancia para
fines legales consiguientes. Loja, 27 de Julio de 2011.

Dr. Galo Castro Muñoz
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN LOJA



R A Z O N : Doy FE que el día de hoy procedo a tomar nota
al margen de la escritura matriz que reposa en esta NOTA-
RIA el contenido de la RESOLUCION que antecede NO SC.DIC. 11.189
de 26 de julio de 2011 expedida por la Dra. Cris-
tina Guerrero Aguirre, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE LOJA en la
parte que se refiere al Aumento de Capital y Prórroga del-
Plazo del Contrato Social y Reformas del Estatuto de la --
Compañía DISTRIBUIDORA LOJAFAR C.A. - Loja, 29 de julio -
2011.



Dr. Ernesto Iglesias
NOTARIO PRIMERO
DEL CANTÓN LOJA

REGISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA.

Queda inscrita la Resolución Aprobatoria que antecede en el REGIS-
TRO DE COMPAÑIAS DEL AÑO 2011, bajo la partida No. 655, y anotada
en el repertorio con el No. 1923, juntamente con la Escritura Pú-
blica de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía
DISTRIBUIDORA LOJAFAR C.A., celebrada en la Notaria Quinta del -
Cantón Loja, de fecha 5 de julio del 2011.

Loja, 29 de julio del 2011.



Dr. Felix Paladines Paladines
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTÓN LOJA